



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"

## RESOLUCIÓN N° 048/2021-CI

SALTA, 31 de marzo de 2021  
Expte. 16.184/14

### VISTO:

La donación de bienes efectuada por la Prof. Astorga, Angélica Elvira – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2243/0, y;

### CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 047/2021 a fs. 89, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 88 vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.039 a fs. 92, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por la Prof. Astorga, Angélica Elvira, DNI N° 14.298.062 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"**

**RESOLUCIÓN N° 048/2021-CI**

"C" N° 2243/0, de los bienes que se detallan a continuación:

Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2243/0 - Prof. Astorga, Angélica Elvira			
Fila	Cta. Presup. / Inventario	Descripción	Importe
1	450-8693	E-Learning y Gestión del conocimiento. Observación: adquirido con Proyecto "C" 2243/0 Subsidio año 2014.-	\$135,00
2	450-8693	El conocimiento y el Curriculum en la escuela. El reto de la Complejidad. Autora: Josefa Julia García de Ceretto. 1ª edición – Rosario – Homo Sapiens Ediciones, 2007. Formato 148p.; 22x15cm. ISBN 978-950-808-527-6. Observación: adquirido con Proyecto "C" 2243/0 Subsidio año 2014.-	\$140,00
3	450-8693	El Juego en la enseñanza de la matemática. Actividades para los ejes: número, operaciones, magnitudes y medida, geometría, estadística y probabilidad. Autores: Evelina BRINNITZER, María Edith Collado, Gabriela Fernández Panizza, María Fernanda Gallego, Silvia G. Pérez y Flavia I. Santamaría. Ediciones: NOVEDADES EDUCATIVAS. 1ª Edición – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2015. Formato 272p.; 24x17cm. ISBN 978-987-538-433-0. Impreso en Argentina. Observación: adquirido con Proyecto "C" 2243/0 Subsidio año 2015.-	\$295,00
4	450-8693	Cognición y Curriculum: Una visión nueva. 1ª Edición, 1ª Reimpresión Buenos Aires: Amorrortu, 2007. Autor: Eliot W. EISNER. AMORRORTU. ISBN 978-950-518-803-1. Formato 136p.; 23x14cm. Industria Argentina. Observación: adquirido con Proyecto "C" 2243/0 Subsidio año 2015.-	\$242,00
5	450-8693	La Educación a distancia: temas para el debate en una nueva agenda educativa. Compiladora: Edith LITWIN. 1ª ed. 1ª reimpresión Buenos Aires: AMORRORTU, 2003. ISBN 950-518-819-6. Código de barra: 978-950-5188-192. Formato: 164p.; 23x14cm. Industria Argentina. Observación: adquirido con Proyecto "C" 2243/0 Subsidio año 2015.-	\$242,00
6	450-8693	Las TIC en las aulas. Experiencias Latinoamericanas. Autoras: Micaela Manso, Paula Pérez, Marta Libedinsky, Daniel Light, Magdalena Garzón. 1ª Edición Buenos Aires: PAIDOS, 2011. Formato 160p.; 22x15cm. ISBN 978-950-12-1533-5. Observación: adquirido con Proyecto "C" 2243/0 Subsidio año 2016.-	\$249,00

*Res*  
*[Signature]*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"


## RESOLUCIÓN N° 048/2021-CI

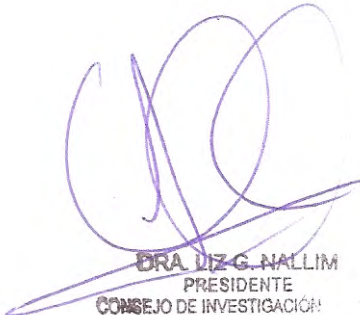
7	450-8693	La Belleza de las Matemáticas. Autor: MARRASE JOSEP. PLATAFORMA Editorial. ISBN 978-84-16620-05-0. Impreso en España. 1ª Edición, 2016. Observación: adquirido con Proyecto "C" 2243/0 Subsidio año 2016.-	\$325,00
<b>Total Registros ( 7 )</b>			<b>\$1.628,00</b>

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$1.628,00 (pesos, mil seiscientos veintiocho con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DRA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN